

Madrid, 23 de octubre de 2009

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

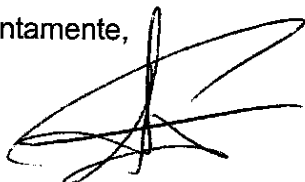
Asunto: Venta de participación en Bankinter, S.A.

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento que CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, en virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, ha encomendado a UBS Limited la venta de 13.751.411 acciones de BANKINTER, S.A., representativas de un 2,9045% de su capital social, de las que es titular CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID. Dicha venta se llevará a cabo mediante una oferta acelerada "Accelerated Book-Build" entre inversores cualificados e institucionales.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID informará debidamente al mercado de los términos y condiciones de la referida venta, cuando se haya producido.

Atentamente,



Antonio Román Gonzalez

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o caje o la solicitud de una oferta de compra, venta o caje de valores. Las acciones de BANKINTER no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida de deber de notificación.